



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PUEBLOVIEJO PUEBLOVIEJO – MAGDALENA

PROCESO :	<b>MATRIMONIO</b>
RAD. INT. JUZGADO:	<b>47-570-40-89—001-2023-00064-00</b>
CONTRAYENTES:	<b>JUAN BAUTISTA GUTIERREZ RODRIGUEZ Y GRISelda ISABEL MANJARREZ MORENO</b>
FECHA:	<b>06 DE JUNIO DE 2023.</b>

Revisado el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la solicitud de matrimonio elevada por los señores JUAN BAUTISTA GUTIERREZ RODRIGUEZ Y GRISelda ISABEL MANJARREZ MORENO cumple con los requisitos legales, y viene adjunto con la documentación del caso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Puebloviejo Magdalena,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: FÍJESE** fecha para la celebración virtual del matrimonio civil de los señores JUAN BAUTISTA GUTIERREZ RODRIGUEZ Y GRISelda ISABEL MANJARREZ MORENO para el día 09 DE JUNIO DE 2023 a las 10:30 a.m. la cual se llevará a cabo de manera presencial en las oficinas del despacho.

**SEGUNDO: CÍTESE** a los testigos para que comparezcan a la diligencia virtual en la misma fecha y hora.

**TERCERO: INSTAR** a los contrayentes y sus testigos a estar en la hora y fecha señalada por este despacho para adelante la presente diligencia.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ

Juez

*En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 la firma del juez es digitalizada*